

La Consejería de Salud andaluza remitirá este mes al Consejo Consultivo el decreto que regula la actuación de Enfermería respecto a los medicamentos

Redacción

La aprobación por parte de este organismo es el último paso en su tramitación antes de su presentación ante el Consejo de Gobierno

Sevilla (13-5-2009).- La Consejería de Salud andaluza remitirá este mes al Consejo Consultivo el Decreto que regula la actuación de las enfermeras en el ámbito de la prestación farmacéutica y que permitirá a los profesionales de enfermería andaluces indicar a sus pacientes aquellos medicamentos y productos sanitarios que no están sometidos a prescripción médica. Se trata del último paso de la tramitación del texto antes de su presentación ante el Consejo de Gobierno, que será el encargado de su aprobación definitiva.

Este Decreto es una parte fundamental del nuevo modelo de Enfermería y de la estrategia de cuidados que está desarrollando la Consejería de Salud y responde a la apuesta para ampliar el marco competencial de la enfermería, en un contexto de trabajo en equipo y cooperación multidisciplinar, de forma que, asegurando un adecuado nivel de conocimientos y capacitación, pueda desarrollar progresivamente nuevas actividades como la realización de ciertas pruebas diagnósticas o la derivación a otros profesionales sanitarios de determinados pacientes.

El desarrollo de las líneas de esta estrategia se traducirá en una "mejora en la atención, los cuidados, y la calidad de vida de los ciudadanos", según ha señalado la consejera de Salud, María Jesús Montero, en una conferencia en el Hospital Virgen Macarena.

Para asegurar este nivel de conocimientos, la Consejería de Salud propone establecer alianzas entre las instituciones sanitarias y las educativas o universitarias, sociedades científicas y otros proveedores de formación para potenciar el desarrollo de la profesión enfermera.

El objetivo es que la especialización de este ramo sea una vía de desarrollo para que la enfermera pueda dar continuidad a su crecimiento profesional y que estas profesionales estén continuamente dotadas de herramientas suficientes, más allá de la simple acumulación de conocimientos, para facilitar su aprendizaje de forma autóctona y sean capaces de adaptarse a las necesidades de la sociedad.

El nuevo modelo cuenta con un papel fundamental en diferentes ámbitos de la Sanidad Pública, como la gestión clínica con el seguimiento de las altas o la planificación de los cuidados con Atención Primaria. También potenciará la implicación de la Enfermería en las políticas de seguridad clínica del paciente y en la introducción de prácticas seguras en la labor asistencial diaria, en concreto con la identificación de pacientes, prevención de caídas, uso de medicamento en el ámbito hospitalario y seguridad en las urgencias.

Solicitud de pruebas complementarias

Por otra parte, en el ámbito de la AP, el nuevo modelo contará con mayor participación en la solicitud de pruebas complementarias y la capacidad de derivación a otros niveles, o la realización de técnicas diagnósticas y terapéuticas como retinografías digitales o flujometrías.

En el ámbito de la atención a las dependencias, la Enfermería también debe asumir claramente el liderazgo en el seguimiento y los cuidados en el domicilio, como también lo hará en lo que se refiere a la promoción de la salud. En estos momentos se están desarrollando múltiples facetas de esta profesión como la gestión de casos, los programas de atención especial a las cuidadoras, el control y seguimiento de los enfermos crónicos o la continuidad de cuidados.

La enfermería juega un papel clave en el desarrollo del nuevo modelo de Salud Pública y es un paso fundamental para mejorar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía, ofreciendo una respuesta adaptada a las nuevas demandas de la sociedad.

Primer proyecto de reprogramación celular

La Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Tejidos Humanos ha emitido un informe favorable para desarrollar el primer proyecto de reprogramación celular de Andalucía. Asimismo, ha aprobado la realización de un nuevo estudio de investigación con células madre embrionarias, con lo que ascienden a 16 el número total de los activos en la comunidad, y sobre el uso de líneas celulares

propias en cinco proyectos del Banco Andaluz de Células Madre ya iniciados. Asimismo, ha autorizado la ampliación de uno de los trabajos científicos con células madre desarrollados por Pablo Menéndez, que incluye un nuevo objetivo orientado a la generación de células IPs.

El proyecto titulado 'Generación de células madre pluripotentes humanas utilizando retroelementos LINE-1' es el primer trabajo científico de reprogramación celular que se realizará en Andalucía. El objetivo de este estudio, dirigido por el investigador José Luis García Pérez, es la obtención de células reprogramadas a partir de fibroblastos, mediante el uso de retroelementos endógenos humanos como vehículo reprogramador, los elementos LINE-1, y su aplicación concreta en la terapia de la Anemia de Fanconi.

Por otra parte, la Comisión de Garantías ha informado de forma favorable al Banco Andaluz de Células Madre la utilización de las tres líneas celulares desarrolladas por sus científicos (AND 1; AND 2; y AND 3). Asimismo, ha informado favorablemente sobre un nuevo proyecto de investigación con células madre embrionarias y sobre la ampliación solicitada por Pablo Menéndez para su trabajo sobre leucemia linfoblástica infantil.

Por otra parte, la Comisión de de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Tejidos Humanos ha informado favorablemente sobre la ampliación de un nuevo objetivo en el proyecto 'Desarrollo de un modelo de leucemia linfoblástica infantil pro-B con translocación M-11-Af4 basado en el uso de células madre embrionarias humanas y de cordón umbilical'.

Médico Interactivo